

10 de Octubre de 1870.

Tomás Guardia, "General de División Provisorio de la República", asistido por don Lorenzo Montúfar, don Buenaventura y don Pedro García, Secretarios, don Salvador González, Subsecretario, y por el que disuelve la "Convención Constituyente" y asume los Poderes "facultades omnímodas" que dice se le dan en las actas populares.

La Asamblea había nombrado, según rezan las actas, Presidente Provisorio al señor don José María de Tal, y de tal puesto renunció el Lic. don José María de Tal a consecuencia de la rellamada a consecuencia de la rellamada al gobierno del Lic. don Jesús María de Tal, por lo tanto, removerlo,—el nuevo gobierno se encargó en breve desembarazarse de tal efecto, el 8 de octubre lanzó una proclama a los costarricenses en la que los llama "compañeros de armas" en participación de la oposición que halla en la mancha y dice: *La situación en que esta me obligará a resignar el mando y el gobierno, desde el retiro de mi vida privada, que sobrevendrán a nuestra patria; por un motivo providencial o necesario, no me resignaré el mando, sino que dispuso de él. Será. El Dr. don Vicente Herrera, y don José, convocó a los municipios*

y habitantes a cabildo abierto, que se efectuó el mismo día 8 y el siguiente, y de ello resultó un *acta popular*, en la cual se expresa: "Cesan los poderes de los Diputados a la Convención Nacional", se confirma el nombramiento del señor Guardia, se dan a éste *facultades omnímodas* y se le faculta, por redundancia, para convocar otra Asamblea cuando él lo quisiere; dicha acta está firmada por los señores Camilo Esquivel, Presidente; Vicente Herrera, Gobernador; Federico Fernández, Regidor; Aquiles Bonilla, Regidor; Carlos Echeverría, Regidor; Anselmo Céspedes, Secretario; José M. Bolandi, Secretario; Nicolás Sáenz, Manuel A. Bonilla, Juan B. Bonilla, José Esquivel, Andrés Sáenz, José A. Chamorro, Manuel M. Esquivel, Luis D. Sáenz, Manuel A. Bonilla (h.), Uladislao Durán M., Manuel Sáenz, Francisco M. Fuentes, y muchas personas más, de aquí y de poblaciones vecinas. En las otras provincias se levantaron actas iguales. Esto fué lo que se llamó "El plebiscito", una especie de remedo de lo que hizo Napoleón III, tipo modelo de los gobernantes hispanoamericanos. Los solicitadores de firmas tuvieron trabajo por varios días. Los costarricenses somos muy complacientes y amigos de los arreglos; así es que las listas se llenaron a satisfacción. Ciudadanos hubo, sin embargo, que con todo y ser empleados públicos, rehusaron firmar, entre ellos: don Ezequiel Jiménez Vargas, Secretario de la Corte Suprema de Justicia, y don Ascensión Esquivel, Secretario de la Sala Segunda. Ambos fueron destituidos en caliente.